



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 361-2015-UNAM

Moquegua, 04 de mayo de 2015

### VISTO:

El Informe N° 001-2015-DO/QQJO/EPIM/UNAM, de fecha 18.03.15; Informe N° 005-D.O.-CPIM-2015, de fecha 18.03.15; Informe N° 0028-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 18.03.15; Informe N° 005-2015-OPEU/UNAM, de fecha 23.03.15; Informe N° 004-2015-OPEU/UNAM, de fecha 23.03.15; Memorando N° 076-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 08.04.15; Informe N° 011-2015-MPC/OFEP/UNAM, de fecha 20.04.15; Oficio N° 0188-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 23.04.15; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 28.04.15, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 0028-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, el responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, eleva informe sobre actividad de Proyección Social denominado "Modelos Matemáticos Aplicados a la Ingeniería", organizado por el MSc. Marcos Luis Quispe Pérez, Ing. José Orlando Quintana Quispe e Ing. Agapito Flores Justo, a desarrollarse el 07 de mayo de 2015;

Que, mediante Informe N° 011-2015-MPC/OFEP/UNAM, de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria, se emite opinión favorable del Plan de Trabajo para el desarrollo del proyecto de Proyección Social denominado "Modelos Matemáticos Aplicados a la Ingeniería", el mismo que es una actividad autofinanciada, por estar comprendido en talleres de proyección social, sugiriendo la presentación del informe de actividad y económico al finalizar el taller a los responsables para la respectiva certificación, del cual mediante Oficio N° 0188-2015-VIPAC/CO/UNAM, el Vicepresidente Académico de la UNAM otorga conformidad y solicita se emita el acto resolutorio respectivo de aprobación;

Que, el Curso Taller denominado "Modelos Matemáticos Aplicadas a la Ingeniería", busca dar a conocer las capacidades del futuro estudiante universitario en el campo ingeniería, dándose una visión panorámica acerca de los contenidos de los cursos de matemáticas y cómo se usan en la modelación de problemas relacionados a la ingeniería;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora en su sesión extraordinaria de fecha 28.04.15, acordó por UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo para la realización del Curso – Taller denominado "Modelos Matemáticos Aplicados a la Ingeniería", organizado por la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, a desarrollarse el 07.05.15, precisando que los ingresos generados deben ser conforme a las normas de tesorería;

De conformidad con los considerando expuestos, en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria y, estando al Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.04.15, contenido en Acuerdo N° 287-2015;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo para la realización del Curso – Taller denominado "Modelos Matemáticos Aplicados a la Ingeniería", organizado por la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, a desarrollarse el 07.05.15, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que a la finalización del Curso – Taller materia de aprobación, los organizadores del evento deberá cumplir con presentar informe sobre desarrollo de actividades y económico, para efectos de certificación.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones administrativas que sea necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN  
PRESIDENCIA  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
OTIN OC (C/O)  
CPIM  
Archivo 2015 (0)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PRESIDENTE

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin  
SECRETARIO GENERAL (e)